



VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“El enfoque biográfico-narrativo en investigación social y educativa”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Mariel Beatriz ZAMANILLO (DNI 11.347.781).

Que el Curso de referencia tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Examinar los orígenes y tradiciones de la investigación biográfico-narrativa en investigación social, explicitando la articulación entre epistemología, teoría y metodología; Examinar una perspectiva de investigación donde se reconoce a los sujetos con agencia y conocimiento por su participación en contextos y tiempos socio-históricos diversos; Comprender los alcances que posee el trabajo de campo de investigación cualitativa con enfoque biográfico-narrativo como instancia de encuentro, diálogo y construcción compartida del conocimiento social; Promover el debate sobre la producción de conocimiento biográfico-narrativo vinculada con el quehacer docente, las trayectorias vitales y profesionales de las y los docentes en contextos formativos, entendiendo a las y los docentes como agentes activos del desarrollo y transformación institucional; Proponer la formulación de un problema y preguntas de investigación biográfico-narrativo en el espacio educativo atendiendo a la relevancia de las dimensiones espacio-temporales y las rupturas (turning points) en las historias de vida; Realizar una experiencia que implique trabajo de campo para avanzar en la formación teórico-metodológica con enfoque biográfico-narrativo.

Que esta destinado a docentes, investigadora/es y profesionales que trabajan en áreas de las Ciencias Sociales y Humanas interesada/os en incorporar herramientas teórico-metodológicas cualitativas del enfoque propuesto, para la puesta en acción de distintos tipos de proyectos de investigación y/o intervención.

Que el Curso se autofinanciará a partir del arancel que se cobrará a los cursantes.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica solicita disponer por parte de la Facultad de Ciencias Humanas la confección de contrato y pago de honorarios a la Dra. ZAMANILLO por el monto de \$22.000, según lo estipulado por Disposición de SPyCI 024/2021 en cuanto al valor del crédito para docentes externos; estando la erogación sujeta al monto recaudado por aranceles del curso.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 06 de septiembre de 2021: Designar a la Prof. Mariel ZAMANILLO como Profesora Extraordinaria Visitante y aprobar la asignación del arancel dependiente de la recaudación del curso, sin comprometer presupuesto de contribución gobierno de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Proyecto es presentado de acuerdo a lo reglamentado por Resolución Rectoral N° 388/2020, para Cursos/ Seminarios de Posgrado Extracurriculares.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 21 de septiembre de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: “El enfoque biográfico-narrativo en investigación social y educativa”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Mariel Beatriz ZAMANILLO (DNI 11.347.781), y se llevará a cabo los días 01, 07, 08, 14 y 15 de octubre de 2021, con modalidad virtual, en el marco de la excepción por emergencia sanitaria por Covid-19 (Resolución Rectoral N° 388/2020), y un total de 40 horas (2 créditos).

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Designar a la Prof. Mariel ZAMANILLO como Profesora Extraordinaria Visitante y aprobar la asignación del arancel dependiente de la recaudación del curso, sin comprometer presupuesto de contribución gobierno de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Mariel Beatriz ZAMANILLO (DNI 11.347.781), Docente Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 295/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 28 de septiembre de 2021, 12:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210928-61533998a69ce**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas